

**DE PUBLICACIÓN INMEDIATA**

1 de octubre de 2014

El Salvador debe consolidar medidas hacia adhesión al Estatuto de Roma

Sociedad civil solicita al Presidente Sánchez Cerén que continúe apoyando proyecto de ley de adhesión tras remisión a la Asamblea Legislativa

New York, EE.UU/ Lima, Perú—El Salvador debe continuar apoyando la adhesión de su país al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tras la remisión, en mayo, de un proyecto de adhesión por parte del Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, manifestó hoy la Coalición por la CPI.

En una carta dirigida al Presidente Salvador Sánchez Cerén, la Coalición solicitó al Ejecutivo que, a pesar de que el proyecto ya se encuentra en la agenda de la Asamblea, continúe apoyando el proceso de adhesión al tratado fundacional de la Corte Penal Internacional en un futuro cercano.

“A lo largo de los últimos años, la comunidad internacional ha alentado activamente a El Salvador a que consolide su proceso de adhesión al Estatuto de Roma”, **destacó Michelle Reyes Milk, Coordinadora Regional para las Américas de la Coalición por la CPI.** “Diversos Estados de la región, organismos intergubernamentales como la OEA, UNASUR y la Unión Europea, y la propia Corte Penal Internacional, han invocado reiteradamente al estado salvadoreño a que se una a los 122 Estados que actualmente son miembros de la Corte, brindando, a lo largo del camino, un valioso apoyo técnico” continuó.

Tras la remisión de un proyecto de ley sobre la materia enviado por el ex presidente, S.E. Sr. Mauricio Funes, el país centroamericano ha sido elegido como foco central en la Campaña por la Justicia Global de la Coalición este mes.

Las acciones emprendidas por el Estado también han recibido el acompañamiento técnico de diversas organizaciones de la sociedad civil -tanto a nivel global como al interior de El Salvador- incluyendo la Coalición Salvadoreña para la CPI.

“La Coalición Salvadoreña para la Corte Penal Internacional exhorta a la Asamblea Legislativa a dar pasos concretos y expeditos para que El Salvador se convierta en un Estado parte del Estatuto de Roma en un futuro cercano”. **Señaló Wilfredo Medrano, Coordinador de la Coalición Salvadoreña por la CPI,** también, agregó que “El Estatuto de Roma es un instrumento compatible con la Constitución de El Salvador. No hay justificación que obstaculice la pronta adhesión e implementación. La sociedad salvadoreña tiene el derecho de ser parte de la globalización de la justicia penal internacional, lo cual significaría un avance importante y novedoso en la prevención de graves violaciones a derechos humanos y de lucha contra la impunidad de los crímenes atroces”.

En su carta al Presidente Sánchez Cerén, la Coalición también destacó el llamado que hace el proyecto de ley a implementar el Estatuto de Roma dentro del ordenamiento interno salvadoreño.

“La adopción de legislación interna que permita a El Salvador ejercer su jurisdicción primaria por crímenes bajo la competencia de la Corte, y de cooperar con ésta última, resulta clave frente al carácter complementario de la CPI” **resaltó Jelena Pia-Comella, Directora Ejecutiva Adjunta para la Coalición.** “Ello, finalmente, reafirma el carácter primordial y

CONTACTOS**En Lima:**

Michelle Reyes Milk
Coordinadora para las Américas
Coalición por la CPI
Tel: +51 1-202-7184
email: reyes@coalitionfortheicc.org

En San Salvador:

Wilfredo Medrano
Coordinador
Coalición salvadoreña por la CPI
Tel: +503 223 45 323
e-mail: wilfredonet@mixmail.com

En Nueva York:

Jelena Pia-Comella
Directora Ejecutiva Adjunta
Coalición por la CPI
Tel: + 1 646 465 8525
email: pia@coalitionfortheicc.org

En La Haya:

Niall Matthews
Jefe de Comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: + 1 646 465 8555
email: matthews@coalitionfortheicc.org



primario de los tribunales nacionales frente a la comisión de los crímenes más graves ante el Derecho Internacional”.

Cuba, El Salvador y Nicaragua son los únicos Estados latinoamericanos que aun no se han adherido a la CPI.

ANTECEDENTES: La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, la Corte investiga nueve situaciones: la República Centroafricana (I y II), la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia, Libia y Mali. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para obtener más información visite nuestro sitio Web: www.coalitionfortheicc.org
